ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE: En el Palacio Municipal de Usulután, a las catorce horas del día cinco de octubre del dos mil veintidos. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Empresario Luis Ernesto Ayala Benitez, quien precidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Sindica Municipal Enfermera Jessica Marisela Quintanilla Gutierrez, Primer Regidor Propietario Comerciante en Pequeño José María Hernández Mendoza, Segunda Regidora Propietaria Ingeniero Carla María Benavides Canales, Tercera Regidora Propietaria Licenciada en Ciencias Jurídicas Ena del Carmen Mejía Andrades, Cuarto Regidor Propietario Mecánico Willian Isaias Velasquez Cortez, Quinto Regidor Propietario Pescador Mario Antonio Rodríguez, Sexto Regidor Propietario Licenciado en Mercadeo Manuel de Jesús Serrano Rosales, Septimo Regidor Propietario Empleado Salvador Lovo Contreras, Octava Regidora Propietaria Profesora María Guadalupe Avalos Rivera de Rodríguez, Noveno Regidor Propietario Contador José Mauricio Zelaya, Décimo Regidor Propietario Profesor Reinaldo Jesús Hernández Orrego, Primer Regidor Suplente Ganadero Francisco Adali Padilla Hernández, Segundo Regidor Suplente Ingeniero Civil Jhonny Stanley Hernández Jovel, Tercera Regidora Suplente Empleada Jessica Celina Alberto Chavez, Cuarta Regidora Suplente Promotora de Salud Ana Dolores Amaya Aguilar Barrera, Secretario Municipal Licenciado en Mercadeo Luis Alejandro García Guevara. El Señor Alcalde da inicio a la reunión, comprobando el Quórum; luego da lectura y somete a aprobación la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y aprobación de agenda, 3. Lectura y aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Aprobación del Quórum: Concejo en pleno. Acuerdo Número II- Lectura y Aprobación de agenda: Aprobada por unanimidad, Acuerdo Número III- Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente.

Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que Adquiera servicio de Discomovil para ser utilizada en la elección de Mis Chiquitita en Colonia Altamira # 2, Usulután, el día 22 de octubre del presente año. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a -----, Auxiliar Proyección Social. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto de los Fondos Propios, y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que Adquiera 10 talonarios para recibo de Ingreso, a utilizar en el departamento de Cementerio con número correlativo 001701, Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a -----, Sub Jefe de Cementerio. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto de los Fondos Propios, y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número VI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que Adquiera 30 uniformes completos, azul y blanco con el logo del Doctor Luis Ernesto Ayala Benítez, 10 Talla "S", 10 Talla "M", 10 Talla "XL", 4 Balanes # 5, 1 Par de mayas reglamentarias, para ser utilizados por miembros del Club Deportivo Altos del Campo de Cantón Ojo de Agua, de Caserío Los Serranos de Usulután. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a -----, Auxilar de Proyección Social. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto de los Fondos Propios, y haga el pago respectivo. Autorizando al Jefe del Presupuesto para que realice la reprogramación presupuestaria correspondiente. Comúniquese. Acuerdo Número VII- Visto el proceso de Libre Gestión presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para la ADQUISICIÓN DE 20 JUEGOS DE UNIFORMES DEPORTIVOS MASCULINOS Y 2 PELOTAS DE FUTBOL MIKASA, PARA SER UTILIZADO EN TORNEO DE FUTBOL AFICIONADO DE USULUTÁN, en donde solo hubo un ofertante siendo la empresa NETO SPORT S.A DE C.V. por la cantidad de \$ 340.00. En vista de lo anterior, por el costo, calidad del producto, crédito ofrecido y plazo de entrega; el Concejo Municipal ACUERDA: Adjudicar la ADQUISICIÓN DE 20 JUEGOS DE UNIFORMES DEPORTIVOS MASCULINOS Y 2 PELOTAS DE FUTBOL MIKASA, PARA SER UTILIZADO EN TORNEO DE FUTBOL AFICIONADO DE USULUTÁN, por un monto de \$ 340.00 a la empresa NETO SPORT S.A DE C.V. Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue el gasto de los Fondos Propios, y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número VIII- Visto el proceso de Libre Gestión presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para la ADQUISICIÓN DE UN PLAN ANUAL DE VPS que incluye 2VCPU, 100GB de almacenamiento 500 GB de transferencia mensual administración Vía SSH Y Cpanel, 1 Registro de Dominio por 5 años de "usulutan.gob.s.v", en donde solo hubo un ofertante siendo la empresa ZENIX/----- por la cantidad de \$ 575.00. En vista de la oferta recibida y analizado el costo y calidad de servicio; el Concejo Municipal ACUERDA: Adjudicar la ADQUISICIÓN DE UN PLAN ANUAL DE VPS que incluye 2VCPU, 100GB de almacenamiento 500 GB de transferencia mensual administración Vía SSH Y Cpanel, 1 Registro de Dominio por 5 años de

"usulutan.gob.s.v". por de \$ 575.00. monto la un empresa ZENIX/-----. Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue el gasto de los Fondos Propios, y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número IX-Visto el proceso de Libre Gestión presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para la ADQUISICIÓN DE 51 JUEGOS DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA SER UTILIZADO EN LA ESCUELA DE FUTBOL DE COLONIA LOS SANTOS Y RODRÍGUEZ NIVELES 40., 50. y 60., en donde solo hubo un ofertante siendo la empresa NETO SPORT S.A DE C.V. por la cantidad de \$ 663.00. En vista de lo anterior, y analizado el costo, calidad del producto, crédito ofrecido y plazo de entrega; el Concejo Municipal ACUERDA: Adjudicar la ADOUISICIÓN DE 51 JUEGOS DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA SER UTILIZADO EN LA ESCUELA DE FUTBOL DE COLONIA LOS SANTOS Y RODRÍGUEZ NIVELES 40., 50. y 60. por un monto de \$ 663.00 a la empresa NETO SPORT S.A DE C.V. Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue el gasto de los Fondos Propios, y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue de la Cuenta No. ----- Fondo de Apoyo Municipal D.L. 477 del Banco Hipotecario y entregue la QUINIENTOS 00/100 DOLARES, a -----, Sub Directora de la Asociación de Misioneras de la Caridad Madre Teresa de Calcuta sin fines de lucro; en concepto de apoyo para pago de impuestos, energía, alimentación, medicamento, ornato, mantenimiento y otras necesidades que se presentan en las instalaciones del asilo de ancianos SAN VICENTE DE PAUL, el cual alberga 43 ancianos, para los meses de noviembre y diciembre de 2022. Comúniquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de octubre 2022 (FONDOS PROPIOS) CEP. 4-5.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	54107	PRODUCTOS QUIMICOS		AUM.	\$ 220.00
			020101		
2	54116	LIBROS TEXTOS ÚTILES DE		AUM.	\$ 210.00
		ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	020101		
3	51101	SUELDOS		DIS.	\$ 430.00
			020201		

Comúniquese. Acuerdo NúmeroXII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de octubre 2022 (FONDOS PROPIOS) CEP. 2-5.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	51201	SUELDOS		AUM.	\$ 4050.00
			010101		
2	51402	POR REMUNERACIONES		AUM.	\$ 344.25
		EVENTUALES	010101		

3	51502	POR REMUNERACIONES		AUM.	\$ 313.92
		EVENTUALES	010101		
4	51201	SUELDOS		AUM.	\$ 5700.00
			020201		
5	51402	POR REMUNERACIONES		AUM.	\$ 484.56
		EVENTUALES	020201		
6	51502	POR REMUNERACIONES		AUM.	\$ 441.78
		EVENTUALES	020201		
7	51101	SUELDOS		DIS.	\$ 11334.51
			020201		

Comúniquese. Acuerdo Número XIII- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30, numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar la ORDENANZA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE ORNATO, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, **MEJORA** MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIOS PÚBLICOS Y OTROS ANÁLOGOS DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, emitida en DECRETO NÚMERO QUINCE, el cual entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial, y caducará el día treinta y uno de Diciembre de dos mil veintidós. Se Faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y pague el valor de la publicación. Comúniquese. Acuerdo Número XIV- El Concejo Municipal tomando en consideración el requerimiento del Ing. -----, Gerente de Servicios Ciudadanos y de la Arq. -----, Auxiliar de dicha Unidad, con relación a la Carpeta Técnica de ADQUISICIÓN DE BOTES DE BASURA PARA ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN PARA ÁREAS URBANA **RECREATIVA** DEL DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Y MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, por un valor de CUARENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 48,000.00), con Fuente de Financiamiento: Fondo General y Fuente de Recurso: 120 FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, donde solicita la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, POR LO TANTO, ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Presupuesto la incorporación al Presupuesto 2022, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, de la Carpeta en mención. Comúniquese. Acuerdo Número XV- El Concejo Municipal tomando en consideración el requerimiento del Ing. -----, Gerente de Servicios Ciudadanos, con relación a la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CIUDADANOS ALCALDÍA DE LA MUNICIPAL DE USULUTÁN, por un valor de DIECISÉIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 16,000.00), con Fuente de Financiamiento: Fondo General y Fuente de Recursos: 120 FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, donde solicita la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, POR LO TANTO, ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Presupuesto la incorporación al

Presupuesto 2022, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, la adquisición en mención. Comúniquese. Acuerdo Número XVI- El Concejo Municipal tomando en consideración el requerimiento del Ing. -----, Gerente de Servicios Ciudadanos, con relación a la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS. CABINA **SENCILLA** 4X4 PARA LA **ALCALDIA** MUNICIPAL DE USULUTAN, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE USULUTÁN, AÑO 2023, con Fuente de Financiamiento: Fondo General y Fuente de Recursos: 120 FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, donde solicita la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, POR LO TANTO, ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Presupuesto la incorporación al Presupuesto 2022, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, la adquisición en mención. Comúniquese. Acuerdo Número XVII- El Concejo Municipal tomando en consideración el requerimiento del Ing. Gerente de Servicios Ciudadanos, con relación ADQUISICIÓN DE UN REMOLQUE (LOWBOY) PARA TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA DE ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE USULUTÁN, por un valor de \$ 15,000.00; con Fuente de Financiamiento: Fondo General y Fuente de Recursos: 120 FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, donde solicita la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, POR LO TANTO, ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Presupuesto la incorporación al Presupuesto 2022, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) la inclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (PAAC) 2022, la adquisición en mención. Comúniquese. Acuerdo Número XVIII- El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales contempladas en el Artículo 48, numerales 7 y 8 del Código Municipal, que literalmente dice "Nombrar y remover a los funcionarios y empleados cuyo nombramiento no estuviere reservado al Concejo" ACUERDA: Contratar a partir del 20 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022, a: -----, DUI: -----, con el cargo de Secretaria Centro de Prevención de la Violencia, salario mensual \$ 365.00. Se autoriza al Jurídico para que celebre contrato en donde se manifieste los derechos y obligaciones del contratado y otras cláusulas si fuese necesario, al Jefe de Presupuesto para que efectué la reprogramación presupuestaria correspondiente y al Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales de los Fondos Propios a partir de la fecha de contratación y pague el salario respectivo, al Jefe de Recursos Humanos para que la incluya en la planilla de salarios del mes de octubre en adelante. Cabe mencionar que el Concejo Municipal se reserva el derecho de rescindir o dejar sin efecto cualquier contrato de salario en el momento que lo estime conveniente sin responsabilidad alguna del patrono. Comúniquese. Acuerdo NúmeroXIX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de octubre 2022 (FONDOS UNICEF) CEP. 7.

Num Código	Descripción	Línea A/D	Monto
------------	-------------	-----------	-------

					339
1	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		AUM.	\$ 2484.00
		PARA PERSONAS	030201		
2	54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y		AUM.	1367.00
		CARTON	030201		
3	54107	PRODUCTOS QUIMICOS		AUM.	\$ 1968.00
			030201		
4	54114	MATERIALES DE OFICINA		AUM.	\$ 136.00
			030201		
5	54115	MATERIALES INFORMATICOS		AUM.	\$ 630.00
			030201		
6	54116	LIBROS TEXTOS UTILES DE		AUM.	\$ 2476.00
		ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	030201		
7	54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		AUM.	\$ 2400.00
			030201		
8	54599	CONSULTORIAS ESTUDIOS E		AUM.	\$ 4000.00
		INVESTIGACIONES DIVERSAS	030201		
9	56304	A PERSONAS NATURALES		AUM.	\$ 7000.00
			030201		
10	61101	MOBILIARIOS		AUM.	\$ 9777.00
			030201		
11	61104	EQUIPOS INFORMATICOS		AUM.	\$ 3432.00
			030201		
12	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO		DIS	\$ 35670.00
		DIVERSOS	030201		

Comúniquese. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

Luis Ernesto Ayala Benitez	Jessica Marisela Quintanilla Gutierrez
Alcalde Municipal	Sindica Municipal
José María Hernández Mendoza	Carla María Benavides Canales
Primer Regidor Propietario	Segunda Regidora Propietaria
Ena del Carmen Mejía Andrades	Willian Isaias Velasquez Cortez
Tercera Regidora Propietaria	Cuarto Regidor Propietario
Mario Antonio Rodríguez	Manuel de Jesús Serrano Rosales
Quinto Regidor Propietario	Sexto Regidor Propietario
Salvador Lovo Contreras Septimo Regidor Propietario	María Guadalupe Avalos Rivera de Rodríguez Octava Regidora Propietaria

José Mauricio Zelaya Noveno Regidor Propietario Reinaldo Jesús Hernández Orrego Décimo Regidor Propietario

Francisco Adali Padilla Hernández Primer Regidor Suplente Jhonny Stanley Hernández Jovel Segundo Regidor Suplente

Jessica Celina Alberto Chavez Tercera Regidora Suplente Ana Dolores Amaya Aguilar Barrera Cuarta Regidora Suplente

Luis Alejandro García Guevara Secretario Municipal

"La presente acta se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en los artículos 30 y 6 literales a y b de la LAIP, se omite el nombre de los servidores públicos Municipales, así como otra información personal relativa a número de NIT y DUI, protegiendo así los datos personales de las partes".